FEDERACIÓ DE TENNIS
DE LES ILLES BALEARS

NORMATIVA CAMPEONATOS INSULARES POR EQUIPOS VETERANOS 2021

1. ORGANIZACIÓN

1.1. El Campeonato se disputará anualmente de acuerdo con el presente reglamento.

1.2. La titularidad del Campeonato corresponde a la FTIB.

1.3. La FTIB delegará la organización de cada eliminatoria al club local.

1.4. La FTIB ofrecerá trofeos al club campeón y al finalista de todas las categorías masculinas y femeninas, así como medallas a los integrantes de los equipos.

1.5. El Campeonato se regirá de acuerdo con las Normas y Reglamentos Generales de la RFET, salvo en lo especificado en esta normativa.

1.6. El Campeonato se celebrará durante el año 2021 y no será clasificatorio para el campeonato de Baleares.

2. INSCRIPCIÓN

2.1. La participación al campeonato será libre, siempre que el club interesado no tenga deudas con la FTIB y cumpla con los requisitos y plazos de inscripción.

2.2. Los clubes interesados en participar deberán enviar por e-mail a melanie@ftib.es la hoja de inscripción junto con la lista de jugadores ordenada por ránking y la cuota de inscripción al campeonato dentro del plazo establecido. Los jugadores deberán tener licencia independiente o por el club solicitante. No se admitirá ningún jugador/a sin licencia o que no justifique tenerla solicitada.

2.3. Es requisito indispensable para participar en los Campeonatos Insulares disponer de licencia por esta territorial, independientemente de la nacionalidad del jugador. Dado que se trata de un campeonato no clasificatorio se permitirá a jugadores sin residencia oficial en Baleares disputar este campeonato, siempre que dispongan de licencia en vigor y cumplan con el resto de requisitos establecidos en esta normativa.

2.4. No se admitirá ningún jugador nuevo en la lista hasta que termine la fase final insular, salvo previa autorización de la FTIB y siempre que no haya disputado ninguna eliminatoria con otro equipo en el periodo de validez de la licencia (de octubre a septiembre). En este caso, para colocar al jugador dentro de la lista se usará la clasificación vigente al inicio de la fase insular.

3. FORMATO DE COMPETICIÓN

3.1. Los campeonatos insulares podrán disputarse en formato de liga o por el sistema Round Robin (liguilla + eliminatoria)

3.2. Todo el campeonato insular se considera una misma competición por lo que el ranking utilizado para confeccionar la lista de jugadores el día de su publicación se mantendrá durante todo el campeonato hasta la finalización de la fase eliminatoria.

3.3. La FTIB publicará la lista de jugadores de cada equipo y sus posibles actualizaciones, para que los capitanes puedan comprobar que las alineaciones de la confrontación son correctas. En caso de igualdad de ranking entre dos jugadores del mismo equipo, el menor de los dos se colocará delante en la relación de jugadores.

3.4. Cada eliminatoria constará de un número de partidos individuales y dobles según la tabla adjunta al final de este documento.

3.5. Ningún jugador podrá participar en una misma eliminatoria en más de un individual y un dobles. No es necesario que los jugadores del dobles hayan jugado el individual.

3.6. Por cada partido ganado el equipo anotará un punto. El vencedor de la eliminatoria será el equipo que obtenga el mayor número de puntos.

3.7. Indumentaria: Todos los jugadores deberán ir adecuadamente vestidos para la práctica del tenis.

4. SISTEMA DE JUEGO

4.1. Los partidos individuales se disputarán a dos sets de 6 juegos y match tie-break (a 10 puntos).

4.2. Los partidos de dobles se disputarán a dos sets normales y match tie-break (a 10 puntos) con sistema NO-AD (punto de oro).

4.3. Franja horaria:
-Sábado: A partir de las 9h, último turno no más tarde de las 19h.
- Domingo: A partir de las 9h, último turno no más tarde de las 17h.

4.4. En el orden de juego publicado en www.ftib.es se indicará el fin de semana a disputar cada confrontación. El equipo que aparezca como local está obligado a ponerse en contacto con el equipo visitante para concretar día y hora de la confrontación, como máximo el lunes anterior a la fecha publicada, e informar de ello al día siguiente por e-mail a melanie@ftib.es. El acta de la confrontación debe remitirse a la FTIB como máximo el MARTES siguiente a la fecha en que se jugó y en la plantilla Excel publicada en www.ftib.es. Aunque no se haya disputado el partido, el equipo local deberá informar por escrito a melanie@ftib.es el motivo del aplazamiento y la fecha alternativa. En caso de no informar por escrito, se dará por perdedor al equipo local. Los capitanes deberán anotar en el acta cualquier incidencia que pudiera ser motivo de reclamación posterior. Los equipos dispondrán de 7 días desde la finalización de la confrontación para hacer cualquier impugnación de la misma. En caso de que una impugnación sea aceptada, al equipo infractor se le contarán todos los partidos jugados en la eliminatoria como perdidos.

Los resultados se actualizarán cada miércoles con las actas recibidas correctamente; en el resto de casos, el equipo visitante aparecerá como ganador de la eliminatoria con 0 derrotas. El equipo local dispondrá de 10 días naturales desde la fecha programada de la eliminatoria para cambiar el resultado, enviando el acta correctamente cumplimentada.

4.5. El acta que no cumpla con los siguientes requisitos se devolverá al capitán local:
- Licencia de todos los jugadores, incluidos los de dobles.
- Resultados completos de todos los partidos.
- Nombre, apellido y nº de licencia del capitán (no es necesario firma)
- Nombre completo de los equipos como aparecen en el cuadro, así como la categoría.
- Poner en copia del acta enviada al capitán del equipo rival.
- Acta en formato Excel.

4.6. Solo podrá aplazarse una eliminatoria por causas meteorológicas o por común acuerdo entre los equipos. Si no hubiera acuerdo, se mantendrá la fecha inicialmente prevista. En cualquier caso, la fecha de aplazamiento no podrá ser superior a 4 semanas desde la fecha inicialmente prevista.

4.7. Los clubes deben disponer como mínimo de 3 pistas libres de la misma superficie para empezar la eliminatoria, exceptuando el caso de las categorías con formato 2 individuales + 1 dobles, que será suficiente con dos pistas. Los equipos que no dispongan del número mínimo de pistas podrán disputar todas las eliminatorias en campo contrario, aunque cuando aparezcan como equipo local en el orden de juego deberán ponerse en contacto con el otro equipo en tiempo y forma y poner las bolas de juego. El equipo local es el responsable de garantizar que las pistas están en perfecto estado para la competición y durante el tiempo necesario para acabar todos los partidos.

4.8. El Campeonato se jugará con las pelotas homologadas que designe el club anfitrión. Véase punto anterior. El equipo visitante tiene derecho a conocer la marca de pelotas el día en que se acuerde la fecha exacta de la confrontación.

4.9. El equipo que sin motivo justificado no se presente a jugar un partido, perderá por W.O. En caso de no jugarse una partida de la eliminatoria por mutuo acuerdo, el resultado será de 6/0 6/0 para el equipo ganador, salvo que se indique lo contrario en el acta recibida.

En una fase de liguilla el desempate se realizará de la siguiente forma:

1º. Confrontaciones directas entre los equipos implicados.

2º. Mayor diferencia (partidos ganados - partidos perdidos) entre los equipos que empaten.

3º. Mayor diferencia (sets ganados- sets perdidos) entre los equipos que empaten.

4º. Mayor diferencia (juegos ganados- juegos perdidos) entre los equipos que empaten.

5º. Mayor diferencia (partidos ganados – partidos perdidos) global.

6º. Mayor diferencia (sets ganados - sets perdidos) global.

Para poder realizar dichos cálculos, todo partido con resultado de W.O. se contará como 60 60 y a todo partido empezado pero inacabado por algún tipo de abandono se le añadirán el resto de juegos al Jugador vencedor hasta completar el resultado. Por ejemplo 63 21 y abandono se contará como 63 61.

En caso de que no se disputen más del 50% del total de las confrontaciones, solo se contabilizarán las confrontaciones jugadas (las que se hayan ganado por W.O. no puntuarán)

4.10. En caso de que no se finalice una confrontación por un problema imputable al equipo local que, pudiendo preverse, no se haya comunicado antes del inicio de la confrontación al capitán rival (fin de alquiler de pistas, falta de luz artificial, etc) el club visitante podrá decidir finalizar la eliminatoria en su club o dar por concluida la eliminatoria con los partidos que se hayan podido finalizar.

Si el capitán local informase de las condiciones con antelación o si durante el transcurso de la confrontación se produjera una situación imprevista o inclemencia meteorológica, se decidirá de mutuo acuerdo cuándo finalizar la eliminatoria, dando preferencia a terminar en el club visitante para evitar que éste tenga que desplazarse dos veces.

5. CÓDIGO DE CONDUCTA

Todos los jugadores y sus acompañantes están sujetos al Código de Conducta establecido por la RFET. Solo el/los capitán/es que aparezca/n en la relación de jugadores publicada en www.ftib.es están habilitados para dar instrucciones en pista a sus jugadores. Por tanto, los jugadores no pueden dar instrucciones a otros compañeros. El capitán podrá dar instrucciones solo en los descansos entre juegos y al finalizar un set.

Las sanciones por incumplimiento del Código de Conducta de capitanes y/o acompañantes recaen sobre el jugador con un warning.

Al terminar cada partido los jugadores deberán pasar la estera de la pista en la que han jugado (en tierra batida) El capitán del equipo ganador de cada partido es responsable de dar el resultado y las bolas al juez árbitro, o en su defecto, al capitán rival.

FORMATO DE CONFRONTACIONES POR EQUIPOS (INSULAR Y BALEAR)	
VETERANOS 30, 35, 40, 45 VETERANOS 50, 55, 60 VETERANOS 65, 70, 75, 80	4 INDIVIDUALES, 1 DOBLES 3 INDIVIDUALES, 2 DOBLES 2 INDIVIDUALES, 1 DOBLES
VETERANAS 30, 35 VETERANAS 40,50 VETERANAS 60, 65	4 INDIVIDUALES, 1 DOBLES 3 INDIVIDUALES, 2 DOBLES 2 INDIVIDUALES, 1 DOBLES

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 2021